

La Presidencia Municipal de Cuernavaca, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca, la Contraloría Municipal, la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 62, 63, 75, 76, 77, 99, 100 y 101 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; 10 y 15 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca (COPLADEMUN), para integrar a la población y fomentar la participación social, presentan la siguiente:

CONVOCATORIA

A los vecinos residentes de la localidad de la col. **Unidad Habitacional Ahuatlán**, a la Asamblea Ciudadana que se llevará a cabo el día **01 de septiembre de 2023**, en el lugar que ocupa la **Unidad Deportiva "Denver"** en la **calle Al Bosque de Tetela, esq. De Los Encinos**, en punto de las **10:00 horas**, para elegir el **"Comité de Participación Social"**, de la Obra denominada **"Rehabilitación de la Unidad Deportiva "Denver"**, del Fondo de Infraestructura Recursos Propios Municipales, Ejercicio Fiscal 2023, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Bienvenida e instalación de la Asamblea a cargo del representante del COPLADEMUN.
3. Explicación Técnica de las acciones, alcances y temporalidad de la obra, a cargo del representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4. Explicación y capacitación de las funciones del Comité de Participación Social, a cargo del representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección de los Integrantes del Comité de Participación Social a cargo del representante de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.
6. Elección del cargo que ocupará cada integrante del Comité de Participación Social (Presidente, Secretario, Vocal 1 y 2, y en su caso Vocal 3), a cargo del representante de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.
7. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Participación Social.
8. Clausura de Asamblea.

*NOTA: Los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social **deberán presentar copia simple de su credencial de elector** que acredite su domicilio particular en la zona donde se realizará dicha obra o sea beneficiario de la misma.*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"